



Terminados los ejercicios de oposicion a la Escuela de niñas de esa Villa, el Tribunal de Censura, atendiendo al mérito contraido por las tres aspirantes que se presentaron, tuvo a bien aprobar dichos ejercicios practicados por las mismas, y que en su consecuencia ocupen el orden siguiente:

En 1.º lugar. - D.^a Cristina Belanguer y Pachés

En 2.º D.^a Ramona Gasco y Lasaga

En 3.º D.^a Josefa M.^a Ribes y Gueral

Lo que comunico a V.^{ta} para que en uso de sus atribuciones y en el preciso término de 5 dias segun se previene en el Real Decreto de 23 de Se

tiembre de 1847, hagan la
eleccion estendiéndose re-
ta formal del nom-
bramiento que remiti-
rán á esta Comision Su-
perior, con objeto de cum-
plirse con otras forma-
lidades de ley.

Dios que. a. N. N. N. N. N.
Castellon 2 Junio 1846.

El Presidente.

Mariano Cruz

El Pro. accid.
Jose Navarrete

Pres. del Ayuntamiento. Const. de Villafamea